DECRETO 1825 DE 1994

(agosto 3)

por el cual se determina la planta de personal del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Nota 1: Derogado por el Decreto 2543 de 1999.

Nota 2: Modificado parcialmente por el Decreto 1567 de 1999, por el Decreto 188 de 1996 y por el Decreto 718 de 1995.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y en especial de las extraordinarias que le confieren el artículo 98 de la Ley 101 de diciembre 23 de 1993 y el artículo 45 del Decreto 1279 del 22 de junio de 1994,

DECRETA:

Artículo 1º. Suprímanse de la Planta de Personal del Ministerio de Agricultura, establecida en el artículo 14 del Decreto 2407 del 20 de octubre de 1989 y los Decretos números 1372 del 28 de junio de 1990, 1136 del 17 de junio de 1993, 2623 del 28 de diciembre de 1993, los siguientes cargos:

No. DE CARGOS

DENOMINACION DEL CARGO

CODIGO

GRADO

DESPACHO DEL MINISTRO

1

Secretario Privado

3035

10

1

Auxiliar Administrativo

5120

07

1

Conductor Mecánico

5310

11

DESPACHO DEL VICEMINISTRO

1

Secretario Ejecutivo

5040

18

1

Auxiliar Administrativo

5120

07

OFICINA DE COOPERACION

TECNICA INTERNACIONAL

1

Profesional Universitario

3020

08

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

OFICINA DE COMUNICACIONES

1

Técnico Administrativo

4065

09

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

OFICINA DE ASUNTOS CAMPESINOS

1

Profesional Universitario

3020

03

SECCION DE PRESUPUESTO

1

Jefe de Sección

2075

06

SECCION DE CONTABILIDAD Y PAGADURIA

1

Jefe de Sección

2075

06

1

Técnico Administrativo

4065

07

SECCION DE EVALUACION SOCIAL

DE PROYECTOS

1

Jefe de Sección

2075

06

1

Profesional Universitario

3020

06

1

Secretario Ejecutivo

5040

11

SECRETARIA GENERAL

3

Secretario

5140

10

1

Auxiliar Administrativo

5120

07

2

Conductor Mecánico

5310

11

OFICINA JURIDICA

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

SECCION DE ASESORIA Y CONTRATOS

1

Secretario Ejecutivo

5140

10

SECCION DE VIGILANCIA Y CONTROL

DE ASOCIACIONES AGROPECUARIAS

1

Profesional Universitario

3020

06

1

Profesional Universitario

3020

04

1

Técnico Administrativo

4065

11

No. DE CARGOS

DENOMINACION DEL CARGO

CODIGO

GRADO

DIVISION ADMINISTRATIVA

1

Profesional Especializado

3010

10

1

Técnico Administrativo

4065

11

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

SECCION DE SERVICIOS GENERALES

2

Técnico Administrativo

4065

11

1

Técnico Administrativo

4065

09

1

Secretario Ejecutivo

5040

11

5

Auxiliar Administrativo

5120

07

2

Auxiliar de Servicios Generales

5335

07

SECCION DE ALMACEN

1

Secretario

5140

10

1

Auxiliar Administrativo

5120

07

SECCION DE BIBLIOTECA

1

Técnico Administrativo

4065

11

1

Auxiliar Administrativo

5120

07

SECCION DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

1

Jefe de Sección

2075

06

3

Auxiliar Administrativo

5120

07

DIVISION DE PERSONAL

1

Profesional Especializado

3010

09

1

Técnico Administrativo

4065

11

Secretario

5140

10

SECCION DE BIENESTAR SOCIAL

1

Jefe de Sección

2075

06

1

Técnico Administrativo

4065

07

1

Secretario Ejecutivo

5040

11

DIVISION DE SISTEMAS

1

Profesional Especializado

3010

10

1

Profesional Universitario

3020

08

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

1

Auxiliar Administrativo

5120

09

DIVISION DE CAPACITACION SECTORIAL

1

Profesional Universitario

3020

06

DIVISION DE VIGILANCIA ADMINISTRATIVA

1

Profesional Universitario

3020

04

1

Técnico Administrativo

4065

11

SUBDIRECCION DE MERCADEO Y COMERCIO INTERNO

1

Técnico Administrativo

4065

09

1

Secretario Ejecutivo

5040

16

DIVISION DE PRODUCTOS PERECEDEROS

1

Profesional Especializado

3010

09

1

Profesional Universitario

3020

06

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

DIVISION DE PRODUCTOS NO PERECEDEROS

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

DIVISION DE PRODUCTOS CARNICOS

1

Profesional Especializado

3010

09

1

Profesional Universitario

3020

06

SUBDIRECCION DE MERCADEO

Y COMERCIO EXTERNO

1

Técnico Administrativo

4065

09

DIVISION DE IMPORTACIONES

1

Profesional Universitario

3020

08

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

DIVISION DE EXPORTACIONES

1

Profesional Especializado

3010

10

DIVISION DE ACUERDOS INTERNACIONALES

1

Profesional Universitario

3020

06

DIVISION DE INSUMOS

1

Profesional Universitario

3020

08

1

Profesional Universitario

3020

06

DIVISION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

1

Profesional Universitario

3020

06

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

DIRECCION GENERAL DE PRODUCCION

1

Auxiliar Administrativo

5120

09

SUBDIRECCION DE PRODUCCION AGRICOLA

1

Secretario Ejecutivo

5040

16

DIVISION DE CULTIVOS DE CICLO CORTO

1

Profesional Especializado

3010

12

1

Profesional Especializado

3010

10

1

Profesional Especializado

3010

09

1

Profesional Universitario

3020

08

3

Profesional Universitario

3020

06

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

1

Secretario

5140

10

No. DE CARGOS

DENOMINACION DEL CARGO

CODIGO

GRADO

DIVISION DE CULTIVOS DE CICLOS MEDIANO Y LARGO

1

Profesional Universitario

3020

08

1

Profesional Universitario

3020

06

DIVISION DE APROVECHAMIENTO FORESTAL

1

Profesional Especializado

3010

10

1

Profesional Universitario

3020

06

SUBDIRECCION DE PRODUCCION PECUARIA

1

Técnico Administrativo

4065

09

1

Secretario Ejecutivo

5040

16

DIVISION DE BOVINOS Y DE ESPECIES MAYORES

1

Profesional Especializado

3010

09

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

DIVISION DE AVICULTURA

1

Profesional Especializado

3010

10

1

Profesional Universitario

3020

06

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

DIVISION DE PORCICULTURA, ZOOCRIA

Y ESPECIES MENORES

1

Profesional Universitario

3020

08

1

Profesional Universitario

3020

06

SUBDIRECCION DE PRODUCCION PESQUERA

1

Secretario Ejecutivo

5040

16

DIVISION DE PESCA ARTESANAL

1

Profesional Especializado

3010

09

1

Profesional Universitario

3020

06

1

Secretarios Ejecutivo

5040

13

DIVISION DE PESCA INDUSTRIAL

1

Profesional Especializado

3010

12

1

Profesional Universitario

3020

06

DIVISION DE ACUICULTURA

1

Profesional Universitario

3020

08

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

SUBDIRECCION DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA

2

Profesional Universitario

3020

06

1

Secretario Ejecutivo

5040

16

DIRECCION GENERAL DE FINANZAS

Y PRESUPUESTO

1

Secretario Ejecutivo

5040

18

2

Auxiliar Administrativo

5120

09

SUBDIRECCION DE ANALISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

1

Secretario Ejecutivo

5040

16

DIVISION DE ANALISIS FINANCIERO

1

Profesional Especializado

3010

12

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

DIVISION DE MANEJO

Y CONTROL PRESUPUESTAL

1

Profesional Especializado

3010

12

1

Profesional Universitario

3020

04

DIVISION DE PRESUPUESTO

1

Profesional Universitario

3020

06

1

Profesional Universitario

3020

04

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

SECCION DE TESORERIA

1

Cajero

5095

12

SUBDIRECCION DE CREDITO EXTERNO

E INTERNO

1

Profesional Especializado

3010

09

1

Profesional Universitario

3020

04

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION

1

Secretario Ejecutivo

5040

18

1

Auxiliar Administrativo

5120

09

SUBDIRECCION DE ANALISIS

DE POLITICA ECONOMICA Y SECTORIAL

1

Profesional Universitario

3020

08

1

Profesional Universitario

3020

06

1

Profesional Universitario

3020

04

1

Secretario Ejecutivo

5040

16

2

Secretario Ejecutivo

5040

13

SUBDIRECCION DE REGIONALIZACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

1

Técnico Administrativo

4065

09

DIVISION DE PLANIFICACION FISICO-ESPACIAL

1

Profesional Especializado

3010

12

1

Profesional Especializado

3010

10

No. DE CARGOS

DENOMINACION DEL CARGO

CODIGO

GRADO

DIVISION DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y DEL AMBIENTE

1

Profesional Universitario

3020

06

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

DIVISION DE COORDINACION REGIONAL

2

Profesional Especializado

3010

14

SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Y DESARROLLO SOCIAL

1

Profesional Especializado

3010

13

1

Profesional Universitario

3020

08

1

Profesional Universitario

3020

04

1

Técnico Administrativo

4065

07

SUBDIRECCION DE EVALUACION

Y SEGUIMIENTO

1

Profesional Universitario

3020

04

SUBDIRECCION DE INFORMACION

Y ESTADISTICA

1

Técnico Administrativo

4065

09

DIVISION DE ANALISIS ESTADISTICO

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

SECCION DE INVESTIGACION

Y ANALISIS ESTADISTICO

1

Profesional Especializado

3010

13

2

Profesional Universitario

3020

03

1

Secretario Ejecutivo

5040

11

SECCION DE BASE DE DATOS

1

Jefe de Sección

2075

06

1

Profesional Universitario

3020

06

1

Profesional Universitario

3020

03

SECCION DE INVESTIGACION

Y DISEÑO DE MUESTREO

1

Profesional Especializado

3010

09

2

Profesional Universitario

3020

04

2

Dibujante

4095

08

1

Secretario Ejecutivo

5040

11

SECCION DE CAPACITACION DE ENCUESTAS

1

Jefe de Sección

2075

06

1

Profesional Universitario

3020

03

1

Secretario Ejecutivo

5040

11

Artículo 2º. Las funciones propias del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, serán cumplidas por la Planta de Personal de empleados públicos, que a continuación se establece:

A. PLANTA DESPACHO DEL MINISTRO

No. DE CARGOS

DENOMINACION DEL CARGO

CODIGO

GRADO

1

Ministro

0005

2

Asesor

1020

18

1

Asesor

1020

14

1

Técnico Administrativo

4065

15

1

Secretario Ejecutivo

5040

22

1

Secretario Ejecutivo

5040

16

2

Secretario Ejecutivo del Despacho del Ministro

5230

25

B. PLANTA GLOBAL

3

Viceministro

0020

1

Secretario General de Ministerio

0035

23

1

Director Administrativo

y Financiero de Ministerio

0100

20

4

Director Técnico de Ministerio

0100

20

6

Director Operativo de Ministerio

0100

20

1

Asesor

1020

14

2

Jefe de Oficina

2045

25

4

Jefe de Oficina

2045

22

2

Jefe de División

2040

22

3

Jefe de División

2040

18

19

Profesional Especializado

3010

20

4

Profesional Especializado

3010

19

20

Profesional Especializado

3010

18

23

Profesional Especializado

3010

17

25

Profesional Especializado

3010

16

4

Profesional Especializado

3010

14

16

Asistente Administrativo

4140

16

8

Técnico administrativo

4065

15

14

Técnico Administrativo

4065

14

3

Secretario Ejecutivo

del Despacho del Viceministro

5240

24

15

Secretario Ejecutivo

5040

22

8

Secretario Ejecutivo

5040

18

8

Secretario Ejecutivo

5040

16

7

Secretario Ejecutivo

5040

14

1

Auxiliar Administrativo

5120

17

4

Auxiliar Administrativo

5120

14

6

Auxiliar Administrativo

5120

12

8

Auxiliar Administrativo

5120

11

5

Auxiliar Administrativo

5120

10

2

Conductor Mecánico

5310

19

14

Conductor Mecánico

5310

15

2

Conductor Mecánico

5310

11

4

Conductor Mecánico

5310

09

10

Auxiliar Servicios Generales

5335

11

Artículo 3º. El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural,

queda facultado para distribuir los cargos establecidos en el artículo 2º del presente Decreto entre las diferentes dependencias que componen la estructura interna del Ministerio, según las necesidades del servicio y los requerimientos de los programas y proyectos que se desarrollan.

Artículo 4º. Los empleados públicos cuyos cargos sean suprimidos conforme a lo dispuesto en el artículo 1º del presente Decreto, y no sean incorporados a la nueva planta de personal, tendrán derecho a una indemnización conforme a los términos y condiciones establecidos por el Decreto 1279 de junio 22 de 1994, la Ley 27 de 1993 y el Decreto 1223 de 1993.

Artículo 5º. Los servidores públicos que se incorporen a la nueva planta de personal continuarán devengando la asignación básica mensual de la planta anterior hasta que tomen posesión del nuevo cargo.

Artículo 6º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga el artículo 14 del Decreto 2407 del 20 de octubre de 1989 y los Decretos números 1372 del 28 de junio de 1990, 1136 del 17 de junio de 1993, 2623 del 28 de diciembre de 1993 y las demás disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santafé de Bogotá, D.C., a 3 de agosto de 1994.

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

El Viceministro de Hacienda y Crédito Público, encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Héctor José Cadena.

El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural,

José Antonio Ocampo Gaviria.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Eduardo González Montoya.